

¿ES USTED VÍCTIMA DE ACOSO LABORAL?

PROCESO

1° PASO



IDENTIFICA

DEBES DE REVISAR EL

ARTÍCULO 7

DEL REGLAMENTO CONTRA EL ACOSO LABORAL PARA IDENTIFICAR LAS POSIBLES CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL QUE ESTÁS VIVIENDO.

INFORMATE

PUEDES DESCARGAR EL INSTRUCTIVO REFERENTE AL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA INVESTIGAR EL ACOSO LABORAL. ESTE PROCEDIMIENTO BRINDA LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO.

WWW.TEC.AC.CR/DENUNCIAR

2° PASO

BUSCA AYUDA!

APOYO EMOCIONAL Y CONTENCIÓN PSICOLÓGICA DURANTE EL PROCESO

¿DÓNDE?



1.

CAIS

La Clínica de Atención Integral de Salud (CAIS), podrá brindarte el apoyo o contención emocional y psicológica durante el proceso.

2.

EQUIDAD DE GÉNERO

Si el acoso laboral tiene manifestaciones de discriminación de género, sexismo, orientación sexual, identidad o expresión de género.

3.

ASESORÍA PRIVADA

Si ya cuentas con apoyo profesional privado pide orientación para asumir el proceso.

3° PASO

BUSCA

ASESORÍA LEGAL

ANOTA



Recopila mediante una bitácora de incidencias los hechos, fechas testigos y demás particulares de las situaciones o conductas que identificas como acoso laboral

¿DÓNDE?



AFITEC

El sindicato en calidad de defensor de los derechos laborales podrá asesorarte legalmente para interponer la denuncia y el acompañamiento durante todo el proceso.

ASESORÍA PRIVADA

Que te oriente en el proceso administrativo desde la interposición de la denuncia.

4° PASO

DENUNCIE EN

UNECAL

La UNECAL es el Órgano Instructor que atenderá tu DENUNCIA, realizará el Procedimiento Administrativo, de Investigación contra el Acoso Laboral y recomendará una sanción.

MÁS INFORMACIÓN



WWW.TEC.AC.CR/UNECAL